



- **Área de radiodifusión y Televisión:** la gestión integral de las competencias de la ciudad en asuntos relacionados con radiodifusión y televisión, incluyendo las relativas a la televisión digital terrestre, radio y televisión por cable, transmisión de datos, radiodifusión sonora con modulación de frecuencias y cualquier otra competencia que pudiera derivarse del uso de estas tecnologías en el ámbito territorial de Melilla.
- **Área de investigación, desarrollo innovación:** El impulso y gestión de iniciativas de investigación, desarrollo e innovación en tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad de Melilla, en coordinación con las áreas de Medio Ambiente y Fomento.

Cualesquiera otras que les sean encomendadas en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En materia de reprografía y Diseño Gráfico:

- Diseño e impresión de todo tipo de impresos, sobres, folletos, carpetas, cartelería y logotipos de las distintas Consejerías y organismos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Encuadernaciones, plastificaciones. Laminado en pequeño y medio formato.
- Impresión en gran formato para interiores. montajes de cartelerías soportes rígidos.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas en la materia.

En materia de Sanidad e Higiene:

Las siguientes funciones en materia de sanidad:

- Sanidad ambiental, que conlleva el control sanitario de las aguas de bebida, aguas residuales, aguas de baño, residuos sólidos, contaminación atmosférica, vivienda y urbanismo, locales y edificios de convivencia pública o colectiva, sustancias y preparados químicos peligrosos, plaguicidas y protección radiológica y, en general del medio ambiente en que se desenvuelve la vida humana.
- Las funciones correspondientes a las competencias de la Administración Sanitaria del Estado, conforme al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, excepto cuando guarden relación con las plantas de producción energética.